

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

C:	ESPINOSA	FAZ	11 DE MAYO DE 2015	
Apellido Paterno	Apellido Materno		MARTIN	
Adscripción:	Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales		Nombre (s)	
	Nivel y Puesto:		PQ2 Inspector de Recursos Naturales	
Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a los Municipios de Xituteleco, Xochitlan de Vicente Suarez, Zacatlan y San Valdor Huixcolotla, del Estado de Puebla Durante: 10 Dias: el 04, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 de Mayo de 2015. Con el objeto de REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: implementa operativo en materia forestal, flora y fauna, realizar inspecciones a predios forestales, realizar inspecciones a centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, impartir curso de capacitación de legislación ambiental a comités de vigilancia social participativa, dar atención a la solicitud del Ministerio Público Federal, emitiendo los peritajes correspondientes, así dar cumplimiento a acuerdos y resoluciones administrativas. Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:				
LUGAR:			DIAS:	CUOTA DIARIA:
			IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
04/05/15.- Se continuo con el desarrollo de las actividades de campo (recopilación de información), en el marco de la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamientos de los recursos naturales maderables de arbolado vivo, y la ejecución al programa de manejo forestal para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xituteleco, Municipio de Xituteleco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
11/05/15.- Se continuo con el desarrollo de las actividades de campo (recopilación de información), en el marco de la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamientos de los recursos naturales maderables de arbolado vivo, y la ejecución al programa de manejo forestal para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xituteleco, Municipio de Xituteleco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
12/05/15.- Se continuo con el desarrollo de las actividades de campo (recopilación de información), en el marco de la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamientos de los recursos naturales maderables de arbolado vivo, y la ejecución al programa de manejo forestal para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xituteleco, Municipio de Xituteleco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
13/05/15.- Se continuo con el desarrollo de las actividades de campo (recopilación de información), en el marco de la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamientos de los recursos naturales maderables de arbolado vivo, y la ejecución al programa de manejo forestal para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xituteleco, Municipio de Xituteleco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
14/05/15.- Se continuo con el desarrollo de las actividades de campo (recopilación de información), en el marco de la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamientos de los recursos naturales maderables de arbolado vivo, y la ejecución al programa de manejo forestal para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xituteleco, Municipio de Xituteleco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
15/05/15.- Se concluyo con el desarrollo de la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamientos de los recursos naturales maderables de arbolado vivo, y la ejecución al programa de manejo forestal para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xituteleco, Municipio de Xituteleco, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
19/05/15.- Se dio atención a la solicitud del Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Teziutlan, Puebla, a efecto de emitir el dictamen técnico pericial en materia forestal respecto de los hechos denunciados en el predio denominado Eliotepec y Totolchan, ubicado en el Municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
20/05/15.- Se dio atención a la solicitud del Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Zacatlan, Puebla, a efecto de emitir el dictamen técnico pericial en materia forestal respecto de los hechos denunciados en el predio denominado Nanahuayao, ubicado en Otlatlan, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
21/05/15.- Se dio atención a la solicitud del Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Zacatlan, Puebla, a efecto de emitir el dictamen técnico pericial en materia forestal respecto de los hechos denunciados en el predio Inominado, ubicado en Santa Ines Jilotingo, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
22/05/15.- Se dio inicio a la visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Manuel Morales Gonzalez" ubicado en km. 52 de la Carretera Federal Puebla -Tehuacan, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla, pernoctando en la misma localidad.			1	\$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				
OBSERVACIONES:			\$6,250.00	\$ 6,250.00
AUTORIZA LIC. LAURA OSORNO GÓMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".		ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS C. MARTIN ESPINOSA FAZ. INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO		ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____



HOJA NÚM. 1 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Estando constituidos en el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", perteneciente al Municipio de Xiutetelco, en el Estado de Puebla, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día 29 de Abril de 2015, los CC. Juan Manuel Flores Triste y Martín Espinoza Faz, inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión PFPA/27.3/2C.27.2/1217/15, y a la orden de inspección PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15, ambos documentos de fecha 27 de Abril de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables nivel intermedio y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/1077, de fecha 14 de Marzo de 2007, para el predio "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla.-----

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Víctor Martínez Rosas, en su carácter de propietario y/o representante legal y/o titular de la autorización de aprovechamiento de los recursos forestales maderables nivel intermedio, autorizado mediante oficio No. 1077 de fecha 14 de marzo de 2007, para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, compareciendo en este acto el C.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 6 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, que cuenta con el código de identificación D21199XIU001 conforme a lo siguiente:

Producto especie nombre común cantidad que ampara y unidad de medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta Inicial	Folio de Imprenta final
Madera en rollo <i>Pinus sp</i> (pino) 167.306 metros cúbicos.	23	127	149	9789536	9789558
Leñas <i>Pinus sp</i> (pino) 33. 461 metros cúbicos.	7	150	156	9789559	9789565

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan en el oficio citado, vencerá el día 31 de diciembre de 2012.

Siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 29 (veintinueve) del mes de Abril de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 diez horas con cero minutos del día 30 (Treinta) del mes de Abril de 2015.

Firmas

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,

C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Martín Espinosa Faz

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 7 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

Siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 30 Treinta del mes de Abril de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 20:00 Veinte horas del día 29 (veintinueve) del mes de Abril de 2015, se reanudan las actividades relacionadas con la presente diligencia, continuándose con la revisión de la documentación exhibida por el inspeccionado, por lo que el inspeccionado presenta en este acto el total de las copias de las remisiones forestales utilizadas, el total de las originales con sus respectivas copias canceladas o sin utilizar; de los 30 formatos de remisiones forestales que se autorizaron mediante el oficio No. DFP/1563/12 de fecha 08 de Mayo de 2012, con cargo al ejercicio de la anualidad 5/7; a fin de verificar su correcta expedición y utilización, las cuales se relacionan a continuación:

Documento emitido	No. de folio autorizado	Fecha de expedición	Genero/ producto	Cantidad/ Unidad de medida M³R	Observaciones
Remisión forestal	127/149	13/06/2012	Madera en rollo (<i>Pinus sp.</i> Pino)	16.163	No se describen las fechas de expedición y vencimiento con letra (Numerales 8 y 16) del instructivo, así mismo no describe firma de quien expide (numeral 54) del instructivo y No describe nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción (numeral 56) del instructivo
Remisión forestal	128/149	14/06/2012	Madera en rollo (<i>Pinus sp.</i> Pino)	18.625	No se describen las fechas de expedición y vencimiento con letra (Numerales 8 y 16) del instructivo, así mismo no describe firma de quien expide (numeral 54) del instructivo y No describe nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción (numeral 56) del instructivo
Remisión forestal	1297/149	15/06/2012	Madera en rollo (<i>Pinus sp.</i> Pino)	17.183	No se describen las fechas de expedición y vencimiento con letra (Numerales 8 y 16) del instructivo, así mismo no describe firma de quien expide (numeral 54) del instructivo y No describe nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción (numeral 56) del instructivo
Remisión forestal	130/149	16/06/2012	Madera en rollo (<i>Pinus sp.</i> Pino)	12.236	No se describen las fechas de expedición y vencimiento con letra (Numerales 8 y 16) del instructivo, así mismo no describe firma de quien expide (numeral 54) del instructivo y No describe nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción (numeral 56) del instructivo
Remisión forestal	131/149	26/06/2012	Madera en rollo (<i>Pinus sp.</i> Pino)	10.531	No se describen las fechas de expedición y vencimiento con letra



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 9 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

correspondiente al año 2011, el cual presenta **acuse de recibido de fecha 27 de Febrero de 2012**, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, presentado en tiempo y forma, sin movimientos, es decir sin aprovechamiento forestal maderable (se anexa copia).

- c) Informe anual sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa del manejo forestal autorizado mediante el oficio No. DFP/1077, de fecha 14 de Marzo de 2007, para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, correspondiente al año 2012, el cual presenta **acuse de recibido de fecha 10 de Abril de 2013**, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, presentado de manera extemporánea, en donde se anexa la relación de remisiones utilizadas (6) con las que se comercializo un volumen de 87.906 M3R de pino con cargo al ejercicio de la anualidad 5/7, (se anexa copia).
- d) Informe anual sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa del manejo forestal autorizado mediante el oficio No. DFP/1077, de fecha 14 de Marzo de 2007, para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, correspondiente al año 2013, el cual presenta **acuse de recibido de fecha 28 de Febrero de 2014**, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, presentado en tiempo y forma, sin movimientos, es decir sin aprovechamiento forestal maderable (se anexa copia).
- e) Informe anual sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa del manejo forestal autorizado mediante el oficio No. DFP/1077, de fecha 14 de Marzo de 2007, para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, correspondiente al año 2014, el cual presenta **acuse de recibido de fecha 26 de Febrero de 2015**, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, presentado en tiempo y forma, sin movimientos, es decir sin aprovechamiento forestal maderable, (se anexa copia).

Siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 30 (Treinta) del mes de Abril de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, para reiniciar la misma diligencia a las 12:00 doce horas con cero minutos del



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 10 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

día 04 (Cuatro) del mes de Mayo de 2015.

Firmas

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,

C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Martín Espinosa Faz.

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

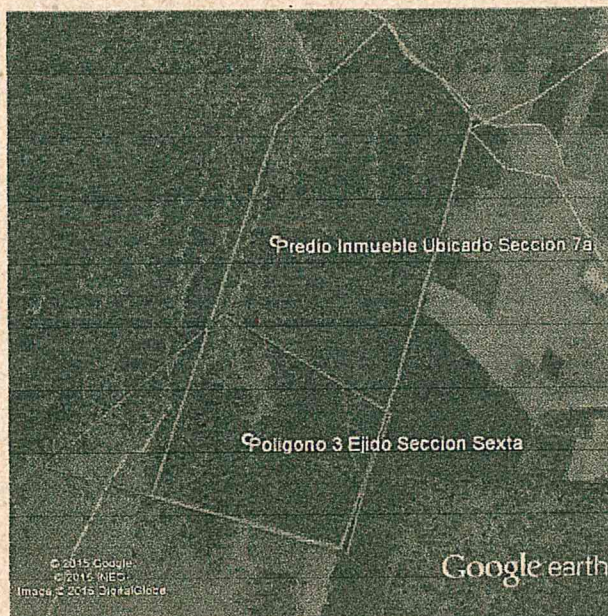
Siendo las 12:00 (Doce) horas con cero minutos del día 04 (Cuatro) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 20:00 Veinte horas del día 30 (Treinta) del mes de Abril de 2015, además de los inspectores actuantes se cuenta con la presencia y participación del C. Arturo San Román Mejía, quien se identifica con la credencial folio número 020, expedida por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 16 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15



El polígono enmarcado con la línea color rojo corresponde al área a plantar del polígono 3 del Ejido Sección Sexta de San Juan Xiutetelco, Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, y el polígono enmarcado con la línea color azul corresponde al predio inspeccionado denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla.

Considerando el plano del plan de cortas del programa de manejo forestal autorizado por la SEMARNAT para el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, el área sobre puesta afecta parte de los subrodiales I-7, I-8, I-9, I-10 y I-11 en una superficie estimada de 14.5 hectáreas.

Siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 04 (Cuatro) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 06 (Seis) del mes de Mayo de 2015.

Firmas-----



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 17 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,

C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Martín Espinosa Faz.

C. Arturo San Román Mejía

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 06 (Seis) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 20:00 Veinte horas del día 04 (Cuatro) del mes de Mayo de 2015, se reanudan las actividades relacionadas con la presente diligencia, realizándose los siguientes trabajos y obteniéndose los siguientes resultados -----

-----VERIFICACIÓN EN RECORRIDO DE CAMPO -----

Una vez constituidos en el predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, se observó que el terreno presenta topografía irregulares, con pendientes que van del 8 al 20%, presentando exposiciones predominantes del Norte, Noreste, Noroeste, con vegetación natural en su estrato arbóreo del género *Pinus* con las siguientes especies: teocote, montezumae, patula, pseudostrobus y leiophylla y Hojosas del género *Alnus.*, y en su estrato arbustivo con especies de escobos entre otras herbáceas perenes y anuales, y de acuerdo al tipo de vegetación que se presenta en el predio está la de pino, O. Hojosas y encino (Phq), siendo



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 20 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

				Subtotal	0.1899 m ³ r
				15 % ramaje	0.0335 m ³
		TOTAL	9		0.2234 m ³ rta

Aile (*Alnus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONE S	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	57	0.0225	1.2825
20	15	5	30	0.0492	1.476
25	20	10	6	0.1605	0.963
30	25	10	3	0.2468	0.7404
				Subtotal	4.4619 m ³ r
				20 % ramaje	1.1154 m ³
		TOTAL	96		5.5773 m ³ rta



Siendo las 19:00 (Diecinueve) horas del día 06 (Seis) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, por la falta de luz, lo cual impide continuar con el inventario de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 07 (Siete) del mes de Mayo de 2015.-----

-----Firmas-----

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,

C. Victor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 21 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/064/15

C. Arturo San Román Mejía.

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 07 (Siete) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19:00 Diecinueve horas del día 06 (Seis) del mes de Mayo de 2015, Reanudando con la presente diligencia en el recorrido de inspección ocular, cuantificando tocones de arbolado derribados y aprovechados, los cuales no presentan la marca de martillo forestal como se describen en las siguientes relaciones:

Pino (*Pinus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	228	0.0211	4.8108
20	15	5	148	0.0449	6.6452
25	20	10	48	0.1522	7.3056
Subtotal					18.7616 m ³ r
15 % ramaje					3.3108 m ³
TOTAL			424		22.0724 m ³ rta

Capulín (*Prunus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	41	0.0211	0.8651
20	15	5	11	0.0449	0.4939



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 22 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

25	20	10	4	0.1522	0.6088
				Subtotal	1.9678 m³r
				15 % ramaje	0.3472 m³
		TOTAL	56		2.315 m³rta

Pino (*Pinus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	226	0.0211	4.7686
20	15	5	474	0.0449	21.2826
25	20	10	279	0.1522	42.4638
30	25	10	75	0.2305	17.2875
35	30	10	18	0.3236	5.8248
				Subtotal	91.6273 m³r
				15 % ramaje	16.1695 m³
		TOTAL	1072		107.7968 m³rta

Siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 07 (Siete) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, por la falta de luz, lo cual impide continuar con el inventario de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 08 (Ocho) del mes de Mayo de 2015.-----

-----Firmas-----

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,


C. Víctor Martínez Rosas



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 23 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Arturo San Román Mejía

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 08 (Ocho) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 20:00 Veinte horas del día 07 (Siete) del mes de Mayo de 2015, Reanudando con la presente diligencia en el recorrido de inspección ocular, cuantificando tocones de arbolado derribados y aprovechados, los cuales no presentan la marca de martillo forestal como se describen en las siguientes relaciones:

Pino (*Pinus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	399	0.0211	8.4189
20	15	5	183	0.0449	8.2167
25	20	10	36	0.1522	5.4792
				Subtotal	22.1148 m ³ r
				15 % ramaje	3.9026 m ³
		TOTAL	618		26.0174 m ³ rta



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 25 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

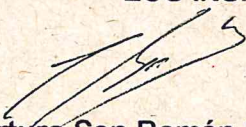
Siendo las 19:00 (Diecinueve) horas del día 08 (Ocho) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, por la falta de luz, lo cual impide continuar con el inventario de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados, para reiniciar la misma diligencia a las 12:00 Doce horas con cero minutos del día 11 (Once) del mes de Mayo de 2015.-----

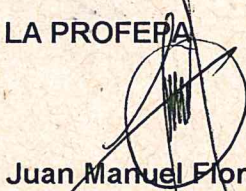
-----Firmas-----

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,


C. Víctor Martínez Rosas

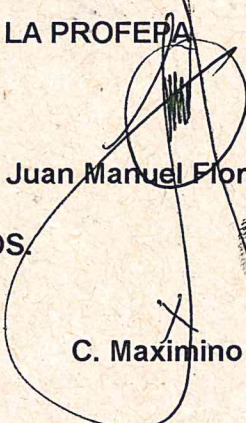
LOS INSPECTORES LA PROFEPA


C. Arturo San Román Mejía.


C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.


C. Valente Guerrero Álvarez.


C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 12:00 (Doce) horas con cero minutos del día 11 (Once) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19:00 diecinueve horas del día 08 (Ocho) del mes de Mayo de 2015, además de los inspectores actuantes se



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 26 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/064/15

cuenta con la presencia y participación del **C. Martin Espinosa Faz**, quien se identifica con la credencial folio número **014**, expedida por la **C. Lic. Laura Osornio Gómez**, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la **C. Laura Osornio Gómez**"; expedidas con fecha 01 de Abril de 2015 y con vigencia del 01 de Abril de 2015 al 30 de Junio de 2015, con firma al calce del funcionario que la expidió y con fotografía del suscrito, que coincide plenamente con las características físicas del servidor público a quien pertenece, misma que en este acto fue exhibida al **C. Victor Martínez Rosas**, para que se cerciorara de que corresponde a su portador, al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que la expidió, en la cual el suscrito comisionado se acredita como inspector adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, mostrando para ello y dejando en su poder para que previa lectura verifique el compareciente la constancia de identificación que otorga dicha dependencia a fin de que tenga la certeza de encontrarse con los inspectores para el desarrollo de la diligencia, Reanudando con la presente diligencia en el recorrido de inspección ocular, cuantificando tocones de arbolado derribados y aprovechados, los cuales no presentan la marca de martillo forestal como se describen en las siguientes relaciones:

Pino (*Pinus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	273	0.0211	5.7603
20	15	5	132	0.0449	5.9268
25	20	10	24	0.1522	3.6528
				Subtotal	15.3399 m ³ r
				15 % ramaje	2.707 m ³
		TOTAL	429		18.0469 m ³ rta



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 27 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

Cedro blanco (*Cupressus lindleyi*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	14	0.0211	0.2954
				Subtotal	0.2954 m ³ r
				15% ramaje	0.0521 m ³
		TOTAL	14		0.3475 m ³ rta

Aile (*Alnus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	30	0.0225	0.675
20	15	5	13	0.0492	0.6396
25	20	10	8	0.1605	1.284
				Subtotal	2.5986 m ³ r
				20 % ramaje	0.6496 m ³
		TOTAL	51		3.2482 m ³ rta

Siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 11 (Once) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, por la falta de luz, lo cual impide continuar con el inventario de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 12 (Doce) del mes de Mayo de 2015.-----

-----Firmas-----

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 28 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Martín espínosa Faz.

C. Arturo San Román Mejía

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 12 (Doce) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 20:00 Veinte horas del día 11 (Once) del mes de Mayo de 2015, Reanudando con la presente diligencia en el recorrido de inspección ocular, cuantificando tocones de arbolado derribados y aprovechados, los cuales no presentan la marca de martillo forestal como se describen en las siguientes relaciones:

Pino (*Pinus sp*)

DIÁMETRO TOCÓN (cms)	DIÁMETRO NORMAL (cms)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m ³)	VOLUMEN FUSTAL (m ³ rollo)
15	10	5	116	0.0211	2.4476
20	15	5	31	0.0449	1.3919
25	20	10	11	0.1522	1.6742
30	25	10	1	0.2305	0.2305
				Subtotal	5.7442 m ³ r
				15 % ramaje	1.0136 m ³



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

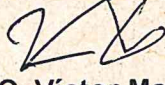
HOJA NÚM. 30 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

		TOTAL	15		0.5825 m ³ rta
--	--	-------	----	--	---------------------------

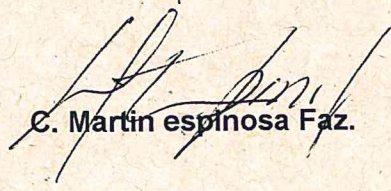
Siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 12 (Doce) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, por la falta de luz, lo cual impide continuar con el inventario de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 13 (Trece) del mes de Mayo de 2015.-----

-----Firmas-----

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,


C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA


C. Martín Espinosa Faz.


C. Arturo San Román Mejía


C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.


C. Valente Guerrero Álvarez.


C. Maximino Mora Salas.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 31 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/064/15

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 13 (Trece) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 20:00 Veinte horas del día 12 (Doce) del mes de Mayo de 2015, reanudando con los trabajos relacionados con la presente diligencia, Por lo que tenemos que en el Predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del municipio de Xiutetelco", municipio de Xiutetelco, estado de Puebla, se encontró el derribo de un total de 3,945 árboles del género *Pinus sp* (Pino), con un volumen total estimado de 282.293 m³rta. (Doscientos ochenta y dos metros con doscientos noventa y tres decímetros cúbicos rollo total árbol); para el *Cupressus lindleyi* (Cedro blanco) se encontró un derribo total de 123 árboles, con un volumen total estimado de 4.622 m³rta. (Cuatro metros con seiscientos veintidós decímetros cúbicos rollo total árbol); para el *Alnus sp* (Aile) se encontró un derribo total de 410 árboles con un volumen total estimado de 23.636 m³rta (Veintitrés metros con seiscientos treinta y seis decímetros cúbicos rollo total árbol); Así mismo, se encontró el derribo de un total de 78 árboles del género *Prunus sp* (Capulin) con un volumen total estimado de 3.071 m³rta (Tres metros con setenta y un decímetros cúbicos rollo total árbol).

Así mismo se contabilizaron árboles con diámetros igual o menor a 10 cms, los cuales no son inventariables para estimar su volumen, de los cuales 6,259 árboles corresponden al género *Pinus sp* (Pino), 1,326 corresponden a árboles del Genero *Alnus sp* (Aile), 1,146 corresponden a arboles del genero *Cupressus Lindleyi* (Cedro blanco) y 244 corresponden a arboles del Genero *Prunus sp* (Capulin) obteniéndose un total de 8,975 (Ocho mil novecientos setenta y cinco).

Siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 13 (Trece) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, por la falta de luz, lo cual impide continuar con el inventario de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 14 (Catorce) del mes de Mayo de 2015.

-----Firmas-----

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 32 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199

ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15

ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Martín espinoza Faz.

C. Arturo San Román Mejía

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 14 (Catorce) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19:00 Diecinueve horas del día 13 (trece) del mes de Mayo de 2015, Reanudando con la presente diligencia en el recorrido de inspección ocular, cuantificando tocones de arbolado derribados y aprovechados, los cuales no presentan la marca de martillo forestal como se describen en las siguientes relaciones:

Acto seguido: Respecto del cumplimiento de las actividades complementarias del aprovechamiento forestal maderable, se hacen las siguientes observaciones:

1.-De acuerdo con lo establecido en el Programa de Manejo Forestal, que deberá rehabilitar y construir las brechas corta-fuego que señala dentro del tema referente a los incendios forestales, considerando para tal efecto la programación y longitud y anchura que ahí se señalan. Señalando como acciones preventivas se contempla en dicho programa de manejo la apertura y limpia a de brechas-corta fuego con el fin de que sean un apoyo para combatir los incendios que llegasen a presentarse. En el recorrido de inspección en el



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 33 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

predio que se inspecciona se aprecia la apertura brechas corta-fuego sin embargo, requieren su rehabilitación.

2.- Respecto del control de los residuos vegetales generados por las actividades de podas, derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables (preaclareos y aclareos), se observó que en su momento se controlaron en un 60% los desperdicios o residuos generados por dichas actividades, faltado por controlar el 40% restante de los residuos generados a partir de podas, derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables (preaclareos y aclareos), observándose en parte del predio el derribo de arbolado joven, puntas, leñas y ramas, de los géneros de *Pinus sp.*, *Alnus sp.*, *Prunus sp.*, y *Cupressus sp.*, que se encuentra en el sitio del derribo.

3.- Respecto de la señalización del arbolado a derribar, que deberá hacerse en la base del tocón conforme al Medio de marcaje/identificación mediante Martillo con el Monograma/color, según el inciso "n" del Artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En la presente visita de inspección el total de los tocones de los árboles derribados y aprovechados de los géneros *Pinus sp.*, *Alnus sp.*, *Prunus sp.*, y *Cupressus sp.*, no presentan ninguna señal o marca en su base que indique su legal aprovechamiento.

4.- Respecto al establecimiento de la regeneración natural de las principales especies y de los compromisos de reforestación. En el recorrido de inspección se observó el establecimiento de la regeneración natural de las principales especies, mas sin embargo se ha complementado con reforestación.

5.- Respecto de los informes periódicos, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal autorizado. El compareciente al momento de la presente diligencia presenta los informes anuales de 2010 y 2011 presentados en tiempo y forma, el informe anual de 2012 presentado de manera extemporánea, y los informes anuales de 2013 y 2014 presentados en tiempo y forma.

Siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 14 (Catorce) del mes de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 15 (Quince) del mes de Mayo de 2015.

-----Firmas-----



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 34 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15

El propietario del predio y Titular de la Autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para el predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla,

C. Víctor Martínez Rosas

LOS INSPECTORES LA PROFEPA

C. Martín Espinosa Faz.

C. Arturo San Román Mejía

C. Juan Manuel Flores Triste.

TESTIGOS.

C. Valente Guerrero Álvarez.

C. Maximino Mora Salas.

Siendo las 10:00 (Diez) horas con cero minutos del día 15 (Quince) del mes de Mayo de 2015, se reinician los trabajos relacionados con la visita de inspección que se realiza al predio correspondiente al predio denominado "INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO", ubicado en el municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, misma que fue suspendida a las 19:00 Diecinueve horas del día 14 (Catorce) del mes de Mayo de 2015, Reanudando los trabajos relacionados con la presente diligencia.-----

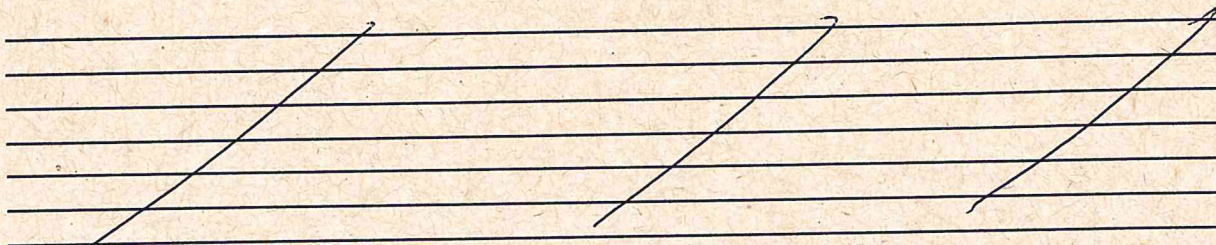
Séptimo.- Disposiciones Legales Presuntamente Transgredidas: Las aplicables de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y demás normas, y acuerdos aplicables sobre la materia.-----



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 37 DE 38
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15



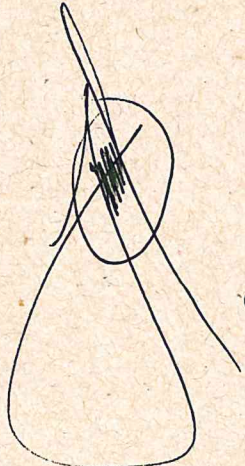
Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal a los inspeccionados, se les hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el estado de Puebla, Sito En Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pué; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

Décimo.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 18:30 (dieciocho) horas con (treinta) minutos del día **15 (Quince) del mes de Mayo de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Víctor Martínez Rosas.

Propietario del predio denominado "Inmueble ubicado en la Sección Séptima del Municipio de Xiutetelco", Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla.


C. Víctor Martínez Rosas.

LOS INSPECTORES DE PROFEPA


C. Juan Manuel Flores Triste.


C. Martín Espinoza Faz.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 38 DE 38

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/045/15-199
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1218/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/064/15


C. Arturo San Román Mejía.

TESTIGOS.


C. Valentín Guerrero Álvarez.


C. Maximino Mora Salas.



X

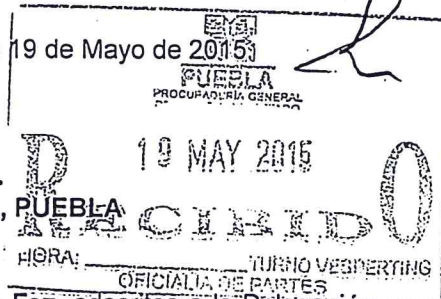


SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Asunto: Se emite dictamen técnico en materia forestal.

Puebla, Pue., a 19 de Mayo de 2015



ABOGADO RODOLFO MIGUEL PALETA TOXTLE.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR PRIMER TURNO.
CITO EN CIRCUITO BICENTENARIO, BARRIO LA GLORIA, TEZIUTLAN, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Los suscritos Ingenieros Juan Manuel Flores Triste y Martin Espinosa Faz, adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en atención al oficio No. 519/2015/TEZIUTLÁN/1°, de fecha 28 de Abril de 2015, hemos sido designados para fungir como peritos en materia forestal en relación con el expediente Núm. C.D.I.1544/2014/TEZIU/ZAC/AT/CNPP/1RA, y con el propósito de que se continúe el procedimiento correspondiente, a través del presente nos permitimos presentar el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

El cual ha sido realizado al tenor de los siguientes puntos:

ÚNICO.- Se sirva designar a perito en materia forestal a fin de que se imponga del contenido de las diligencias que integran la presente carpeta y a la vez se constituya al lugar de los hechos el cual se ubica en los predios rústicos denominados "ELOTEPEC y TOTOLCHAN" perteneciente al municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Puebla, y determine el daño ecológico causado al medio ambiente, Cubicaje y Valor comercial y en todo caso determine lo que a sus facultades corresponda.

METODOLOGÍA EMPLEADA

El presente dictamen se elaboro empleando el método de la observación científica, el cual consiste en conocer el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural y sin alterar las condiciones naturales y tomando en consideración los siguientes elementos:

a) El objeto de la observación.

El objeto de la observación son los tocones de árboles cortados en los predios rústicos denominados "ELOTEPEC y TOTOLCHAN" perteneciente al municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Puebla.

b) El sujeto observador.

Los dictaminadores en materia forestal Ingeniero Juan Manuel Flores Triste e Ingeniero Martin Espinosa Faz.

c) Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación.

El ambiente que rodea la observación, es la ubicación de los predios rústicos denominados "ELOTEPEC y TOTOLCHAN" perteneciente al municipio de Xochitlan de Vicente Suarez, Puebla, el tipo de vegetación existente y el estado físico de los tocones de árboles cortados y de sus residuos generados.

d) Los medios de observación.

C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA.
DOM.: AV. 5 PONIENTE NO. 1303,
EDIFICIO PAPILLPON 5º,
COLONIA CENTRO,
PUEBLA, PUEBLA.
P R E S E N T E.

9428

Con fundamento en el artículo 21 Constitucional,
127 y 272 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente en
el Estado, solicito a Usted se sirva designar Perito en Materia Forestal
a fin de que se constituya en esta Representación Social (cito en
circuito bicentenario, barrio la gloria, Teziutlán, Puebla), se imponga
del contenido de las diligencias que integran la presente carpeta y a la
vez se constituya al lugar de los hechos el cual se ubica en los predios
rústicos denominados "ELOTEPEC y TOTOLCHAN",
perteneciente al Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Puebla, y
determine el Daño Ecológico Causado al Medio Ambiente, Cubicaje
y Valor Comercial, y en todo caso determine lo que a sus facultades
corresponda, remitiendo a la brevedad posible su peritaje
correspondiente.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
TEZIUTLÁN, PUEBLA, A 28 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR
DEL PRIMER TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

ABOG. RODOLFO MIGUEL PALETA TOXTLE. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRIMER TURNO
TEZIUTLÁN, PUEBLA



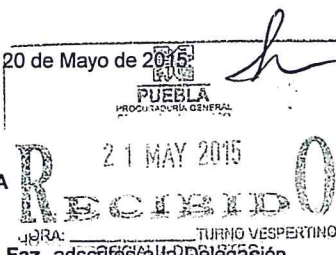
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Asunto: Se emite dictamen técnico en materia forestal.

Puebla, Pue., a 20 de Mayo de 2015

LIC. ARTURO VARGAS SÁNCHEZ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.
LIBRAMIENTO DE ZACATLÁN S/N, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA
P R E S E N T E.



Los suscritos **Ingenieros Juan Manuel Flores Triste y Martín Espinosa Faz**, adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en atención al oficio No. 1180/2015/ZAC, de fecha 23 de Abril de 2015, hemos sido designados para fungir como peritos en materia forestal mediante el oficio de comisión Mo. PFFPA/27.3/2C.27.2/1412/15 de fecha 19 de mayo de 2015, en relación con el expediente Núm. C.D.I.272/2015/ZACATLÁN, y con el propósito de que se continúe el procedimiento correspondiente, a través del presente nos permitimos presentar el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

cual ha sido realizado al tenor de los siguientes puntos:

ÚNICO.- Se sirva designar a perito en materia forestal, para efecto de que determine el monto de los daños físicos que presenta el predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el Barrio de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Puebla, propiedad del C. Remigio Hernández Ortega, para lo cual deberá trasladarse al lugar de los hechos a efecto de que recabe los datos necesarios y este en posibilidades de emitir el dictamen respectivo en el que determine el valor de los daños que presenta dicho predio. Previa aceptación y protesta de cargo. Lo anterior a fin de integrar debidamente la presente carpeta de investigación en que se actúa.

METODOLOGÍA EMPLEADA

El presente dictamen se elaboro empleando el método de la observación científica, el cual consiste en conocer el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural y sin alterar las condiciones naturales y tomando en consideración los siguientes elementos:

a) El objeto de la observación.

El objeto de la observación son los tocones de árboles cortados en el predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el Barrio de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Puebla.

b) El sujeto observador.

Los dictaminadores en materia forestal **Ingeniero Juan Manuel Flores Triste e Ingeniero Martín Espinosa Faz**.

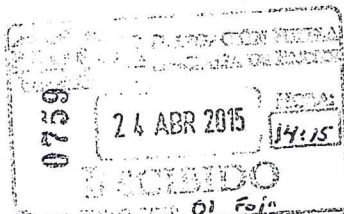
c) Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación.

El ambiente que rodea la observación, es la ubicación del predio denominado "Nanahuayo", ubicado en el Barrio de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Puebla, el tipo de vegetación existente y el estado físico de los tocones de árboles cortados y de sus residuos generados.

d) Los medios de observación.

OFICIO NÚMERO.- 1180/2015/ZAC.
ASUNTOS.- SE SOLICITA PERITO FORESTAL.

A LA
LIC. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO.
DELEGADA FEDERAL DE LA PROFEPA,
DELEGACIÓN PUEBLA.
PRESENTE:



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 127 Y 131 FRACCIÓN IX, 217, 368 Y 369 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; AGRADECERÉ A USTED, QUE EN APOYO DE LAS LABORES DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SE SIRVA A DESIGNAR PERITO EN MATERIA FORESTAL, PARA EFECTO DE QUE DETERMINE EL MONTO DE LOS DAÑOS FÍSICOS QUE PRESENTA EL PREDIO DENOMINADO "NANAHUAYO", UBICADO EN EL BARRIO DE OTLATLÁN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, PROPIEDAD DEL C. REMIGIO HERNÁNDEZ ORTEGA. PARA LO CUAL DEBERÁ TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS HECHOS A EFECTO DE QUE RECABE TODOS LOS DATOS NECESARIOS Y ESTE EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL DICTAMEN RESPECTIVO EN EL QUE DETERMINE EL VALOR DE LOS DAÑOS QUE PRESENTA DICHO PREDIO. PREVIA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO. LO ANTERIOR A FIN DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN QUE SE ACTÚA.

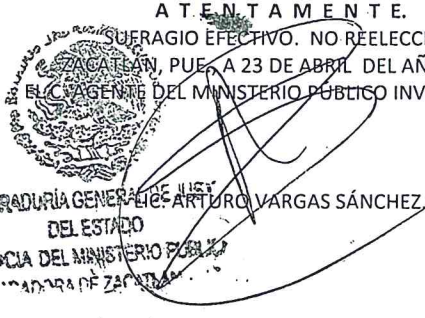
ASIMISMO LE SOLICITO QUE POR SU CONDUCTO, REMITA COPIAS SIMPLES QUE SUSTENTEN SU EXPERTICIA (TÍTULO, CEDULA, DIPLOMAS, ETC.) DEL PERITO DESIGNADO.

DEBIENDO EMITIR SU INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE. LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR LE REITERO MIS RESPETOS Y MI SALUDO AFECTUOSO, QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ZACATLÁN, PUE. A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.

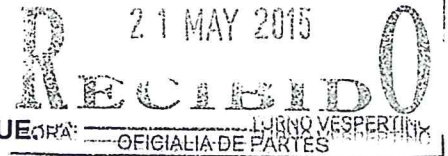

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR
DE ZACATLÁN



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.**

Asunto: Se emite dictamen técnico en materia forestal.

Puebla, Pue., a 21 de Mayo de 2015.



**LICENCIADO ARTURO VARGAS SÁNCHEZ.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.
CON SEDE EN LIBRAMIENTO DE ZACATLÁN, SIN NÚMERO, ZACATLÁN, PUEBLA.
P R E S E N T E.**

Los suscritos **Ingeniero Juan Manuel Flores Triste e Ingeniero Martin Espinosa Faz**, adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, designados para fungir como dictaminadores técnicos en materia forestal de acuerdo al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1413/15 de fecha 19 de Mayo de 2015, y en atención al oficio número 1181/2015/ZAC, de fecha 23 de abril de 2015, emitido dentro del expediente Núm. CDI/104/2015/ZACATLAN. A través del presente nos permitimos presentar el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

El cual ha sido realizado al tenor de los siguientes puntos:

ÚNICO.- Se sirva designar a perito en materia forestal, para efecto de que determine el monto de los daños físicos que presenta el predio Innominado, ubicado en la Localidad de Santa Inés Jilotzingo, Zacatlán, Puebla, propiedad de la C. Petronila Villalba Ordoñez, para lo cual deberá trasladarse al lugar de los hechos a efecto de que recabe los datos necesarios y este en posibilidades de emitir el dictamen respectivo en el que determine el valor comercial de los daños que presenta dicho predio, previa aceptación y protesta del cargo, lo anterior a fin de integrar debidamente la presente carpeta de investigación en que se actúa.

METODOLOGÍA EMPLEADA

El presente dictamen se elaboro empleando el método de la observación científica, el cual consiste en conocer el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural y sin alterar las condiciones naturales y tomando en consideración los siguientes elementos:

a) El objeto de la observación.

El objeto de la observación son los tocones correspondientes a los árboles derribados y aprovechados en el predio Innominado, ubicado en la Localidad de Santa Inés Jilotzingo, Zacatlán, Puebla, propiedad de la C. Petronila Villalba Ordoñez.

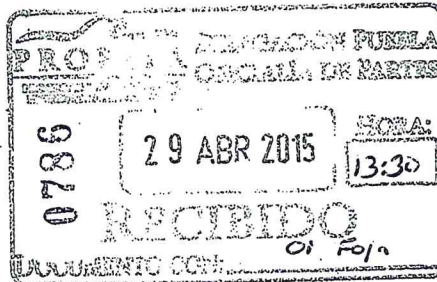
b) El sujeto observador.

Los dictaminadores en materia forestal **Ingeniero Juan Manuel Flores Triste e Ingeniero Martin Espinosa Faz**.

c) Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación.

OFICIO NÚMERO.- 1181/2015/ZAC.
ASUNTOS.- SE SOLICITA PERITO FORESTAL.

A LA
LIC. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO.
DELEGADA FEDERAL DE LA PROFEPA,
DELEGACIÓN PUEBLA.
PRESENTE:



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 127 Y 131 FRACCIÓN II, 217, 368 Y 369 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; AGRADECERÉ A USTED, QUE EN APOYO DE LAS LABORES DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SE SIRVA A DESIGNAR PERITO EN MATERIA FORESTAL, PARA EFECTO DE QUE DETERMINE EL MONTO DE LOS DAÑOS FÍSICOS QUE PRESENTA EL PREDIO INNOMINADO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS JILOTZINGO, ZACATLÁN, PUEBLA, PROPIEDAD DE LA C. PETRONILA VILLALBA ORDOÑEZ. PARA LO CUAL DEBERÁ TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS HECHOS A EFECTO DE QUE RECABE TODOS LOS DATOS NECESARIOS Y ESTE EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL DICTAMEN RESPECTIVO EN EL QUE DETERMINE EL VALOR DE LOS DAÑOS QUE PRESENTA DICHO PREDIO. PREVIA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO. LO ANTERIOR A FIN DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN QUE SE ACTÚA.

ASIMISMO LE SOLICITO QUE POR SU CONDUCTO, REMITA COPIAS SIMPLES QUE SUSTENTEN SU EXPERTICIA (TÍTULO, CEDULA, DIPLOMAS, ETC.) DEL PERITO DESIGNADO.

DEBIENDO EMITIR SU INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE. LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR LE REITERO MIS RESPETOS Y MI SALUDO AFECTUOSO, QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ZACATLÁN, PUE., 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
LIC. ARTURO VARGAS SÁNCHEZ.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:
Reservada:
Periodo de Reserva:
Fundamento Legal:
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:

DELEG PUE

3 años
Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.

Rúbrica y cargo del Servidor Público:

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/075/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en kilómetro 52, Carretera Federal Puebla-Tehuacan, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 22 veintidós del mes de Mayo de 2015, los **CC. Juan Manuel Flores Triste y Martín Espinosa Faz**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Empaques de Madera El Moral"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión PFPA/27.3/2C.27.2/1417/15 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15, ambos de fecha 19 de Mayo de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del C. Manuel Morales Gonzalez, en su carácter de propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Empaques de Madera El Moral"**, compareciendo en este momento las C. Anabel Morales Gonzalez, en su carácter de Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Empaques de Madera El Moral"**, quien se identifica en este acto con credencial para votar No. 1871098398696, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Prolongación Hidalgo s/n, Barrio La Candelaria C.P. 75440, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 013 y 014, respectivamente, expedidas y signadas por expedidas y signadas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 7 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/075/15

$$\text{Vol.} = \pi/4 (DP)^2 L$$

dónde: Vol. = Volumen (M3R) $\pi = 3.1416$
DP² = diámetro medio en metros (elevado al cuadrado) L = LARGO (m.)

Y para estimar el volumen de la madera en apilamiento se utilizó la siguiente formula

Volumen APARENTE = (A) (H) (L)

Donde A= Ancho del apilamiento

H= Altura del Apilamiento.

L= Longitud del Apilamiento

Volumen REAL = (A) (H) (L) (C.de A.)

Donde A= Ancho del apilamiento

H= Altura del Apilamiento.

L= Longitud del Apilamiento

C.de A= Coeficiente de Apilamiento, el cual corresponde a la relación existente entre espacios vacíos y el espacio utilizado por las piezas de madera.

Siendo las **20 veinte horas con 15 quince minutos del día 22 veintidós de Mayo de 2015**, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2015**, estando de común acuerdo la compareciente, así como los testigos de asistencia designados. -----

Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral".

C. Anabel Morales Gonzalez.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Gonzalo Morales Gonzalez.

C. Carolina Morales Gonzalez.

Siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de Mayo de 2015**, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 8 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/075/15

“Empaques de Madera El Moral”, ubicado en kilómetro 52, Carretera Federal Puebla-Tehuacan, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.-----

Continuando con la verificación de las materias primas forestales maderable y productos resultando lo siguiente:

2.- MADERA CON ESCUADRÍA ASERRADA DEL GENERO *Pinus* sp. (Pino).

a) 342 piezas de madera con escuadría aserrada, transformadas y de corte reciente en estado de verde, de las conocidas comúnmente como **tabla** de las cuales sus dimensiones de Ancho, Grueso y Largo y Volumen se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Ancho (m)	Grueso (m)	Largo (m)	Número de Piezas	Volumen M ³
0.315	0.018	2.55	18	0.260
0.215	0.015	2.55	95	0.781
0.265	0.015	2.55	38	0.385
0.165	0.015	2.55	80	0.505
0.21	0.045	2.55	15	0.361
0.115	0.0254	2.55	7	0.052
0.1	0.0254	2.55	31	0.201
0.165	0.0254	2.55	14	0.150
0.26	0.045	2.55	3	0.090
0.26	0.0254	2.55	2	0.034
0.08	0.08	2.55	39	0.636
Totales			342	3.455

b) 856 piezas de madera con escuadría aserrada, transformadas y de corte reciente en estado de verde, de las conocidas comúnmente como **tabla, tablon y barrote** de las cuales sus dimensiones de Ancho, Grueso y Largo y Volumen se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Ancho (m)	Grueso (m)	Largo (m)	Número de Piezas	Volumen M ³
0.155	0.045	2.55	2	0.036
0.21	0.045	2.55	33	0.795
0.2	0.045	2.55	15	0.344
0.26	0.045	2.55	55	1.641
0.31	0.045	2.55	11	0.391
0.08	0.04	2.55	36	0.294
0.31	0.0254	2.55	4	0.080
0.155	0.02	2.55	123	0.972
0.06	0.035	1.06	36	0.080
0.08	0.08	2.55	21	0.343
0.11	0.0254	2.55	22	0.157



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 12 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/075/15

0.065	0.01	0.32	6	0.00125
0.02	0.02	0.24	2	0.00019
Total	---	---	17	0.00299 M³

Por lo tanto se tiene que las 500 cajas de empaque para fruta, conjuntamente arrojan un volumen total de 1.495 M³.

Para determinar el volumen de madera con escuadría se midieron de manera directa las tres dimensiones de las piezas de madera con escuadría (aserrada) en existencia estimándose el ancho (m), grueso (m) y largo (m) de cada una de las piezas, cuantificándose el número de piezas de las mismas dimensiones, y utilizándose la siguiente formula se estimó el volumen de la madera con escuadría.

Vol. = (A) (G) (L) (número de piezas),
Vol. = Volumen (M3A)
G = GRUESO

donde:
A = ANCHO (m.)
L = LARGO (m.)

Resumen de existencias de madera en patio aserradero "EMPAQUES DE MADERA EL MORAL" a la presente fecha de inspección.

GENERO/PRODUCTO	Piezas	Volumen
Madera en rollo Cortas dimensiones del género <i>Pinus sp.</i> (Pino)	Varías	41.586 M³R
Madera en rollo Medidas Comerciales del género <i>Pinus sp.</i> (Pino)	1430	52.981 M³R
Madera con escuadría del género <i>Pinus sp.</i> (PINO)	Varías	66.445 M³A

Siendo las 20 veinte horas con 15 quince minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma emergencia a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Mayo de 2015.

Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales
Maderables denominado "Empaques de Madera El Moral".

C. Anabel Morales Gonzalez.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Martin Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 13 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/075/15


C. Gonzalo Morales Gonzalez.


C. Carolina Morales Gonzalez.

Siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de Mayo de 2015**, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Empaques de Madera El Moral"**, ubicado en kilómetro 52, Carretera Federal Puebla-Tehuacan, San Salvador Huixcolotla, Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.-

Continuando con la verificación de la maquinaria y equipo instalada y en posibilidades de ser utilizada, observándose lo siguiente:

LA SIGUIENTE MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADA Y EN FUNCIONES.

1. Torre principal de aserrio, sin marca (hechiza), color verde, con dos volantes de 0.94 metro de diámetro cada uno con sierra cinta de 4 pulgadas de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, color esmeralda sin placa de identificación para identificar el número de serie, de 20 h. p.
2. Un carro de para arrime de trozo a la torre principal de aserrio, que mide 1.84 m por 0.75 m, con dos escuadras, el cual es deslizado en dos rieles metálicos, con una longitud de 6.20 metros de longitud.
3. Un banco metálico sin marca (hechizo), color verde de 90 cm. de largo por 70 cm. de ancho, con sierra circular de 10 pulgadas de diámetro, accionado con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS, color verde, con número de serie T03T0124M55, de 7.5 h. p.
4. Una sierra cinta tabletera, marca Uribe, color verde, con dos volantes de 80 centímetros de diámetro cada uno, sin sierra cinta, con mesa de trabajo de 1.06 mts. de largo por 0.81 mts. de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS de 7.5 h. p., con serie No. G00T0017M64.
5. Una sierra cinta tabletera, sin marca (hechiza), color verde, con dos volantes de 80 centímetros de diámetro cada uno, con sierra cinta de 1 ¾ de pulgada de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS, sin placa de identificación para identificar el numero de serie y caballos de fuerza.
6. Una sierra cinta tabletera, sin marca (hechiza), color verde, con dos volantes de 80 centímetros de diámetros cada uno, con sierra cinta de 1 ¾ de pulgadas, accionada con motor eléctrico trifásico, marca WEG de 10 h. p., con número de serie No. M02K-48133.
7. Una sierra cinta tabletera, sin marca (hechiza), color verde esmeralda, con dos volantes de 1.00 mts. de diámetro cada uno, con sierra cinta de 1 ¾ de pulgadas de ancho, accionada con motor eléctrico trifásico, marca SIEMENS, con número de serie No. E031012 5 M209.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 25 de 25

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0053/15-144
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1418/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/075/15

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.— No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 21 veintiún horas con 20 veinte minutos del día **28 veintiocho** del mes de **Mayo de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la **C. Anabel Morales Gonzalez**, en su carácter previamente descrito.

Encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Empaques de Madera El Moral"**.

C. Anabel Morales Gonzalez.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Martín Espinosa Faz.

LOS TESTIGOS

C. Gonzalo Morales Gonzalez.

C. Carolina Morales Gonzalez.